

Fecha _____

1. Datos del Beneficiario de un proyecto aprobado por el Comité:

Nombre Beneficiario:	
RUT Beneficiario:	

2. Aceptación de condiciones y deber de veracidad de la información.

Yo, en representación del Beneficiario, declaro conocer y aceptar los términos y condiciones para la emisión online de certificados n°40 por medio del Portal Electrónico (sistema Web) implementado y habilitado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para los proyectos acogidos a Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 (la "Ley de Donaciones Culturales"). En consecuencia, me obligo a dar estricto cumplimiento a la Ley de Donaciones Culturales, a su Reglamento vigente y a los *Criterios de Comité*, específicamente en lo aplicable a este procedimiento y a lo correspondiente a la emisión online de certificados n°40 para la ejecución de los proyectos aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "Comité"). Asimismo, vengo en declarar bajo juramento y doy fe que los antecedentes presentados por mi representada son auténticos y dan cuenta de información fidedigna. Por consiguiente, declaro conocer y aceptar, para todos los efectos legales, que el Comité y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio están legalmente facultados para derivar al Ministerio Público cualquier tipo de antecedente que dé cuenta de información falsa o adulterada, y que haya sido presentada por el Beneficiario en el marco de la presentación, calificación y ejecución de un proyecto a la Ley de Donaciones Culturales.

3. Exención de responsabilidad respecto infracciones a la ley.

Me obligo a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Donaciones Culturales, su Reglamento y los *Criterios de Comité*. Asimismo, vengo, por este acto, a eximir de cualquier responsabilidad al Comité y al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por eventuales infracciones a las normativas legales vigentes.

4. Aceptación de condiciones de la emisión online de certificado n° 40.

Me obligo a dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento, como también, las condiciones establecidas por el Comité para todas las atribuciones que se otorguen en el Portal Electrónico de la Ley de Donaciones Culturales al usuario que se registra, pudiendo ser éste el Representante Legal o el Encargado del Proyecto, de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales. Así mismo, acepto:

- Desde esta fecha: acepto y declaro emitir los certificados n°40 exclusivamente por medio del Portal Electrónico del Comité de Donaciones Culturales (certificados online).
- Ingresar/registrar los datos de la donación dentro del periodo válido para la ejecución del proyecto (Fecha de finalización informada en Portal Web).
- Qué, al comenzar a utilizar el Portal Electrónico para la emisión online del certificado n°40, no se utilizará ningún otro medio, sea físico o digital, para tales efectos.
- Qué, la fecha de emisión del certificado corresponde a la fecha en la cual se recibe el recurso.

5. Información de certificado n° 40 autorizados y utilizados.

A continuación, declaro la información solicitada en relación a los números de folios del certificado de donación n°40 que ha autorizado el Servicio de Impuestos Internos (SII) o el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:

Último n° de certificado autorizado¹:	
Último n° de certificado emitido:	

(Indique 0 (cero) para el caso que no cuente con certificado (autorizado y/o emitido)

Declaro conocer las atribuciones que puedo ejercer y obligaciones que debo cumplir en mi calidad de representante legal de la entidad como también las atribuciones y facultades delegadas al Encargado del Proyecto.

**Nombre, RUT y firma del representante del Beneficiario
o de la persona Natural Propietaria del Bien Inmueble Patrimonial**

¹ Se habilitará en el Portal Electrónico la emisión online desde el número siguiente al que aquí se informa.